

Fecha: 04-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Portada
 Título: PORTADA EL MERCURIO (C) - CHILE

Pág. : 1
 Cm2: 678,8
 VPE: \$ 8.916.112

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

Colegio de Químicos Farmacéuticos alerta de riesgos para la población

Agencia de Medicamentos confirma decomiso de fármacos en malls chinos: paracetamol, jarabe para la tos y gotas, entre los mal rotulados

La entidad explica que, junto con la clausura de los recintos, las multas pueden llegar a mil unidades tributarias mensuales (UTM), unos \$69 millones.

VÍCTOR FUENTES B.

Operativos en malls chinos realizados por la Agencia Nacional de Medicamentos (Anamed) con apoyo de la PDI han permitido decomisar productos farmacéuticos que no tenían autorización para su expendio en esos recintos. La comercialización de fármacos en dichos lugares fue mencionada en la edición de ayer de "El Mercurio", en una carta enviada por la vicepresidenta del Colegio de Químicos Farmacéuticos, María Soledad Velásquez.

En el texto, la representante gremial sostiene que esta situación "es un problema de salud pública de gran importancia", ya que "los ciudadanos que deciden adquirir productos no autorizados, sin calidad ni eficacia garantizada, arriesgan seriamente su salud, ya que estos productos pueden tener sustancias activas peligrosas, tóxicas o impurezas".

En conversación con este diario, Velásquez añade que el primer caso del que tomaron conocimiento fue detectado por un miembro de la organización. "En cuanto nos hizo llegar la información, actuamos de forma inmediata e hicimos la denuncia, para que se iniciara la investigación", explica. Y prosigue: "La denuncia se debe canalizar di-

rectamente a través del Instituto de Salud Pública (ISP), pero lo debe hacer un usuario externo, que puede ser un comprador o una persona que lo haya visto".

La profesional dice que "es urgente que la autoridad tome resguardos, porque lo más probable es que esta empresa lo venga realizando (la venta de fármacos) desde hace tiempo y no esté declarando lo que está ingresando al país", y enfatiza que, "para vender un producto farmacéutico, este tiene que contar con un rol que lo identifique como tal y que es un registro sanitario".

Al final, son delitos"

Respecto de las eventuales fallas en los controles aduaneros que también revelaría el ingreso de estos insumos al país, Velásquez estima que "la autoridad va a tener que mejorar la fiscalización de los embarques que realiza este tipo de empresas", y



AUTORIZACIÓN.— "Un producto farmacéutico tiene que contar con un rol que lo identifique como tal", explica María Soledad Velásquez.

añade que, "al no declarar que importan medicamentos, se están eximiendo de los pagos arancelarios y de los procesos de evaluación de las propiedades farmacológicas del producto. Al final, son delitos", sostiene.

En una visita a uno de estos

malls chinos, los productos que más se aprecianaron son hierbas e infusiones que ofrecían efectos para la glucemia o la pérdida de peso, productos de belleza y kit de primeros auxilios sin el correspondiente etiquetado. Pero también se detectaron jarabes



DENUNCIA.— Conocido el primer caso, el Colegio de Químicos Farmacéuticos gestionó la información y canalizó la denuncia para la investigación.



DECOMISOS.— La Agencia Nacional de Medicamentos dice que la venta de fármacos en malls chinos solo se ha detectado en la RM.

tados fuera de la RM, pero no en malls chinos", confirma el jefe de la Anamed, Jorge Canales.

"Hemos encontrado medicamentos internacionales que no cuentan con aprobación, por lo que se han cursado las acciones sanitarias", ratifica.

Operativos para retirar del mercado fármacos no autorizados

PRODUCTOS

Tanto los fármacos como las infusiones que ofrecen efectos medicinales, los kit de emergencia que incluyen elementos para desinfectar y los productos de belleza, deben contar con resoluciones sanitarias para su venta, recalca el Colegio de Químicos Farmacéuticos.

DECIMOSOS

"Decenas de miles de toneladas" de fármacos, que no cuentan con autorización para su distribución y venta, son requisadas cada año en el país, desde puntos de venta no autorizados, a los que se han sumado los malls chinos, según la Agencia Nacional de Medicamentos (Anamed).

CLAUSURA Y MULTA

Junto con el cierre del establecimiento que comercializa medicamentos sin autorización, este debe pagar una multa que puede llegar a las mil unidades tributarias mensuales (UTM), unos \$69 millones, monto que se duplica en casos en que se constate una reincidencia, dice Anamed.

PROCESO PENAL

Anamed dice que, en el caso de ansiolíticos, antidepresivos y otros fármacos afectos a la Ley 20.000 (que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas), quienes los expandan sin rótulos, sin recetas y de manera no autorizada arriesgan penas de crimen.

GENDA

VÍCTOR FUENTES

E